



**INFORME DE EVALUACIÓN N° 51/2025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2025
"RESTAURACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y GUARDA DE DOCUMENTOS" - PLURIANUAL
ID: 467.216**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 3 días del mes de junio del año 2025, siendo las 11:00 hs., se reúnen en la sala de reuniones de la Asesoría Técnica – DGAF, los miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 2654/2025, de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, para la Evaluación de la Oferta, correspondientes al **Llamado a Licitación Pública Nacional N° 08/2025, "Restauración, Digitalización y Guarda de Documentos" – Plurianual – ID N° 467.216**, convocado por esta Institución.

La conformación el Comité de Evaluación, se realiza con el objeto de llevar a cabo la evaluación de la oferta, correspondiente al llamado de referencia; en concordancia con lo dispuesto en el **Artículo 54, de la Ley N° 7021/2022, "De Suministros y Contrataciones Públicas"**; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al llamado de referencia, para de este modo determinar al presente llamado si la oferta es técnica y económicamente conveniente a los intereses de esta Institución y al Estado Paraguayo.

La conformación de los integrantes del este Comité Evaluador, formalizada en el **Artículo 5°**, de la citada **Resolución N° 2654/2025**, de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, quedando conformada de la siguiente manera:

- Representante de la Dirección de General de Administración y Finanzas; Abg. **César Darío Marín Vera** – Asesor Técnico - DGAF.
- Representante del Departamento de Contabilidad; Lic. **Hada Natalia Torres León**. – Jefa.
- Representante del Departamento de Infraestructura TIC; Lic. **Nicolás Arnaldo Villalba Rolón**. – Jefe.
- Representante del Departamento de Secretaria de la DGAF; Lic. **Marcelo Nicolás Martínez**– Jefe.

Así mismo se aclara que para este llamado, se ha realizado la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en fecha 2 de mayo del 2025, según Nota PR/GC/2025/2095.

La Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (D-UOC), entrega los documentos, objeto del análisis, los cuales consisten en:

- a- Pliego de Bases y Condiciones.
- b- Acta de Apertura de Sobres.
- c- Ofertas de las empresas presentadas.

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura al **Acta de Apertura**, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 30 de mayo de 2025, a las 10:15 hs., y se realiza a continuación una breve reseña del contenido de la misma:

Al citado acto ha presentado su oferta, la siguiente empresa:

- **Big Box S.R.L. – RUC N° 80048896-2**

La cotización de la empresa oferente fue presentada en guaraníes, y quedando detallada de la siguiente manera:

Empresa	Monto Total
Big Box S.R.L.	Gs. 63.408.987

En el presente Acto de Apertura de Sobre Oferta, no se realizaron observaciones, por lo tanto, este Comité da continuidad al análisis correspondiente al referido llamado.

- 1 -



INFORME DE EVALUACIÓN N° 51/2025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2025
“RESTAURACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y GUARDA DE DOCUMENTOS” - PLURIANUAL
ID: 467.216

Cabe destacar que el llamado para el “Servicio de Restauración, Digitalización y Guarda de Documentos”, convocado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, se encuentra instruido en el Criterio de Evaluación, basado por precios, según lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), elaborado por esta Convocante.

Por lo tanto, en atención a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024, y conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, en el apartado “Análisis de Precios Ofertados”, el cual expresa que; durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación, procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%), para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.
- Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
- El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Teniendo en cuenta los documentos remitidos por el oferente para el presente llamado a licitación, y en base a lo dispuesto por las normativas legales que hacen a la materia, este Comité de Evaluación, procedió a la solicitud de documentos, quedando detallado de la siguiente manera:

A la empresa **Big Box S.R.L.**, por Nota AT-DGAF N° 70/2025, se le solicitó los siguientes documentos:

- El OFERENTE debe disponer de contratación de EMPRESA DE SEGURIDAD TERCERIZADA, PARA VIGILANCIA EXTERNA CON CASILLAS DE SEGURIDAD INSTALADAS EN EL COMPLEJO, se deben adjuntar fotografías de las mismas y copia de contrato suscrito con la empresa de seguridad, la cual deberá estar debidamente autorizada y en vigencia.
- El OFERENTE debe disponer de SERVICIOS DE MONITOREO EXTERNO las 24 horas y los 365 días del año sobre control de intrusión, incendios y otros, con aviso inmediato ante cualquier evento a la empresa y Policía Nacional, con empresa de monitoreo autorizada contratada para tal efecto, adjuntando copia contrato suscrito.
- Debe disponer de dispositivos manuales de extinción de incendio (matafuegos) en todas las instalaciones, debiendo adjuntar copia de certificado de cargas actualizadas por la empresa prestadora del ramo, más plano de distribución de los mismos en cada sector.
- El oferente deberá presentar copia del contrato vigente con empresa certificada que brinda servicios de control de insectos y roedores en sus instalaciones.
- Ante la necesidad de mantener permanente energizada las instalaciones, el oferente debe contar con un EQUIPO GENERADOR que permita sustituir en caso de corte de la ANDE, la energía en todas las dependencias de sus instalaciones. Deberá adjuntar información y folleto del equipo disponible.
- Certificados de trabajos de similar envergadura a la propuesta. (Para la Arq. Helena Malatesta)
- A los efectos de poder controlar la cantidad de documentos almacenados y la identificación de los mismos, el oferente deberá contar con un SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE ENTORNO WEB, desde el cual se deberá poder realizar el seguimiento y control de los archivos (cajas y documentos guardados en las mismas). En tal sentido, el Oferente deberá presentar una Copia del Manual del Usuario del Sistema de Gestión con todas sus especificaciones.
- El Oferente deberá presentar con su oferta un Plan de Trabajo detallado conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, aportando a su vez mejoras. El Plan de Trabajo debe reflejar la propuesta de servicio ofertada incluyendo además recursos humanos y hardware que serán utilizados en plazos bien definidos y vinculados a la productividad por medio de un cronograma o calendarización de actividades que garantice el cumplimiento en tiempo y forma de los productos esperados.

- 2 -



**INFORME DE EVALUACIÓN N° 51/2025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2025
"RESTAURACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y GUARDA DE DOCUMENTOS" - PLURIANUAL
ID: 467.216**

Cabe destacar que los precios referenciales han sido obtenidos conforme al relevamiento de datos del mercado actual con ayuda de profesionales en el área y teniendo en cuenta los procesos anteriores adjudicados y ejecutados efectivamente, esto forma parte del llamado de referencia y puede observarse en el SICP a través del identificador del llamado.

Teniendo en cuenta los documentos remitidos por la empresa para el presente llamado a licitación, y en base a lo dispuesto por las normativas legales que hacen a la materia, este Comité de Evaluación, dio continuidad a los procesos correspondientes teniendo en cuenta que la citada empresa presentó la totalidad de las documentaciones y los precios dentro del margen legal establecido.

Acto seguido, se procede a evaluar las documentaciones adjuntas a la oferta remitida por la empresa **Big Box S.R.L.**, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en cuanto a **documentos sustanciales y formales**, que se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos	Big Box S.R.L.
Formulario de Oferta.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente Comercial Del Municipio En Donde Está Asentado El Establecimiento Principal Del Oferente.	Cumple
Declaración Jurada De "Declaración De Personas", De Conformidad Con El Formulario Estándar - Sección Formularios.	Cumple
Documentos Legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Capacidad Financiera	
Documentos	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2021, 2022 y 2023] para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Economía y Finanzas.	Cumple
Formulario 120 de los últimos 36 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la fecha de apertura, conforme al calendario perpetuo de la DNIT, para contribuyentes sólo del IVA General.	No Aplica
Formulario 501 de los años [2021, 2022 y 2023] para contribuyentes del IRE SIMPLE.	No Aplica
Formulario 515 de los años [2021, 2022 y 2023] para contribuyentes del IRP RSP.	No Aplica
Experiencia Requerida	
Documentos	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. (2022, 2023, 2024). En Promedio.	Cumple
Carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de Instituciones públicas y/o privadas de los últimos 3 años (2022, 2023, 2024)	Cumple
Capacidad Técnica	
Documentos	
Certificaciones Internacionales vigentes de Sistemas de Gestión de Calidad (ISO 9001:2015) y de Seguridad de la Información (ISO/IEC 27001:2013).	Cumple
Presentar plano indicando en el mismo los espacios destinados para la realización de los servicios.	Cumple
DDJJ en la que manifiesta que cuenta con la infraestructura y equipamientos. Deberá adjuntar fotos y listado de la infraestructura y equipamientos disponibles.	Cumple

- 3 -



**INFORME DE EVALUACIÓN Nº 51/2025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2025
“RESTAURACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y GUARDA DE DOCUMENTOS” - PLURIANUAL
ID: 467.216**

DDJJ en la que manifiesta que cuenta con Profesionales y Personal debidamente calificados.	Cumple
DDJJ que compruebe que la empresa es responsable de todos los bienes, resultantes de negligencias o impericia de sus funcionarios sin cargo para la convocante.	Cumple
Tasa Municipal anual paga de la Patente Comercial al día y además se deberá adjuntar copia de las Resolución del Municipio habilitante de la Licencia Comercial.	Cumple
Constancia del Registro de Prestadores de Servicios y Constancia del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	Cumple
DDJJ de poseer equipamientos de destrucción industrial.	Cumple
Documento y fotos sobre la flota de transporte identificados y ploteados con logos de la empresa.	Cumple
COPIAS (certificadas por Escribano Público) de SEGUROS VIGENTES, sobre los siguientes riesgos: <ul style="list-style-type: none"> Seguro Total contra Incendio de la Edificación donde se realizarán las respectivas tareas. Seguro Total contra Incendio de la documentación en tratamiento y posterior guarda en los distintos departamentos de la Empresa. Seguro Contra todo Riesgo Operativo. 	Cumple

Que en este proceso se realizó la consulta a través del SINARH, y no encontró a ningún miembro, representante legal o propietario ni accionista de la empresa Big Box S.R.L., comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, al amparo de lo establecido en el **Artículo 21**, de la **Ley Nº 7021/2022**, en concordancia con el **Artículo 34**, de su Decreto Reglamentario.

Que así también este Comité Evaluador, realizó la verificación correspondiente de que, si la empresa para este proceso licitatorio se encuentra con algún gravamen y/o proceso de suspensión o inhabilitación por parte de la entidad rectora, en este caso la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), visualizando que la misma no posee sanción alguna.

Por lo tanto, en consideración a las documentaciones remitidas y a las normativas vigentes que hacen a la materia, este **COMITÉ RECOMIENDA** la **ADJUDICACIÓN** a la empresa Big Box S.R.L., en consideración a que la misma cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos, dispuestos por esta Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), para el servicio de “Restauración, Digitalización y Guarda de Documentos”, objeto de este llamado.

A los efectos, conforme a lo señalado en el **Artículo 52; Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas**, de la **Ley Nº 7021/2022, “De Suministros y Contrataciones Públicas”**, este Comité **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN** del presente llamado mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, quedando detallada de la siguiente manera:

- A la empresa Big Box S.R.L. – RUC Nº 80048896-2:

Por un monto mínimo de mil doscientos cincuenta millones de Guaraníes (Gs 1.250.000.000) y un monto máximo dos mil quinientos millones de Guaraníes (Gs 2.500.000.000).

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación, lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la **Ley Nº 7021/2022, “De Suministros y Contrataciones Públicas”**, y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité, en fecha 6 de junio del corriente año, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. César Darío Marín Vera, Asesor Técnico
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Hada Natalia Torres León, Jefa
Departamento de Contabilidad

Lic. Nicolás Arnaldo Villalba Rolón, Jefe
Departamento de Infraestructura TIC

Lic. Marcelo Nicolás Martínez, Jefe
Departamento de Secretaria de la DGAF



**INFORME DE EVALUACIÓN Nº 51/2025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2025
"RESTAURACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y GUARDA DE DOCUMENTOS" - PLURIANUAL
ID: 467.216**

ANEXO Nº 1

RAZÓN SOCIAL: Big Box S.R.L.

							PROMEDIO	
LIQUIDEZ	2021		2022	%	2023	%		LIQUIDEZ
Activo Corriente	3.118.240.434	1,04	1.796.191.091	0,68	2.505.342.004	1,59	1,10	DEBE SER IGUAL O MAYOR QUE 1 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS
Pasivo Corriente	3.004.599.493		2.654.645.132		1.572.598.488			
ENDEUDAMIENTO	2022		2023	%	2024	%		ENDEUDAMIENTO
Pasivo Total	3.004.599.493	0,33	3.932.877.973	0,49	2.160.272.615	0,27	0,36	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.
Activo Total	9.223.090.675		8.027.016.606		8.132.582.428			
SOLVENCIA	2022		2023	%	2024	%		SOLVENCIA
Resultado	2.503.850.945	5,01	401.815.153	0,80	1.879.875.836	3,76	3,19	PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS. EL PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS NO DEBERÁ SER NEGATIVO.
Capital	500.000.000		500.000.000		500.000.000			

Abg. César Darío María Vera, Asesor Técnico
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Hada Natalia Torres León, Jefa
Departamento de Contabilidad

Lic. Nicolás Arnaldo Villalba Rolón, Jefe
Departamento de Infraestructura TIC

Lic. Marcelo Nicolás Martínez, Jefe
Departamento de Secretaria de la DGAF